

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-114-SE22, ADQ. DE 2 ARREGLOS FLORALES PARA CEREMONIA CUENTA PUBLICA QUILLECO 2021, A TRAVES DE COMPRA POR GASTOS DE REPRESENTACIÓN.

DECRETO ALCALDICIO N° 633.- /

QUILLECO, ABRIL 25 DE 2022

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1816 de fecha 13 de Diciembre de 2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

La Orden de Pedido N.º 1183 de fecha 25/4/22, correspondiente a COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS MUNICIPAL, Solicitando adq. De 2 arreglos florales grandes, para Ceremonia Cuenta Publica Quilleco 2021.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-114-SE22, Adquisición mediante Compra por Gastos de Representación, en el Portal Chile Compra de **02 arreglos florales para Ceremonia de Cuenta Publica 2021**, a la Empresa **ROSA M. CARRASCO JARA, RUT N.º 06.992.394-1, LOS ANGELES**, por un monto total de **\$80.000.- I.V.A. y flete Incluido**.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 22-12-003(03) Gastos de Representación.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE

RTA/LCA/poa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Adm. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====